



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

Edicto

LA SUSCRITA ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

INFORMA

Que dentro de la Acción de Tutela adelantada por los señores CUSTODIO PICO DUQUE, ALVARO PICO DUQUE, JAIME PICO DUQUE, NUBIA PICO DE GARCÍA y ESPERANZA PICO DE HERNÁNDEZ, contra el JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA radicada al 68001-34-03-001-2023-00089-00, se ordenó EMPLAZAR por este medio a los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor CUSTODIO PICO ARDILA, por el término de un (1) día, mediante inclusión en el registro nacional de persona emplazadas y aviso en el micrositio de este Juzgado en la página de la Rama Judicial, para que se sirva comparecer a notificarse personalmente en Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil Circuito Bucaramanga ubicada en la Carrera 12 No. 31-08, Oficina 204, del Municipio de Bucaramanga, o mediante correo electrónico ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para notificar a los anteriormente mencionados y/o quienes se consideren con derechos de intervenir en la presente acción de tutela, se fija el presente Edicto a partir las 8:00 a.m. y las 4.00 p.m., del 05 de Julio de 2023 y se ordena su publicación por una (1) vez.

Se fija en Bucaramanga, siendo las 7:30 a.m. del 05 de Julio de 2023 y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.

NANCY ROSMIRA ORTIZ MORENO
Asistente Administrativo Grado 5